

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006- 2018-00261-00

Teniendo en cuenta el escrito presentado por el abogado Gabino Gonzales, el Despacho se abstiene de darle trámite al mismo, teniendo en cuenta que no cuenta con poder para actuar en el presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 181 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f49e18d21e5006aa541e58fade6b69a529f6f5790be3da14dd06479c1a570c6a
Documento generado en 27/10/2021 09:16:39 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>